

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'00

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por

La Protección a los huérfanos del Magisterio

(CONTINUACION)

Base cuarta

Las formas de protección serán:

A) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones docentes o Colegios.

B) Concesión de becas o auxilios económicos a los huérfanos para matrículas, libros y estudios, bien continúen viviendo con sus familias o en internados o con personas de solvencia moral, a juicio del Protectorado.

C) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de carreras breves, artes u oficios.

Los estudios de Facultad, los de Academias militar y naval y los especiales de Arquitectura e Ingeniería, más costosos y de larga duración, solo serán costeados a aquellos huérfanos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número limitado que para cada año se determine.

D) Sostenimiento de Colegios regionales en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuada.

Para la implantación de estos colegios regionales se gestionará de los Municipios o Provincias correspondientes, la donación de los terrenos precisos para ello, debiendo preferirse las capitales de distrito universitario, por ser donde existe mayor número de Centros de enseñanza que puedan utilizar los huérfanos.

El personal, tanto técnico como administrativo, preciso para el desenvolvimiento de la acción del Protectorado y de su Colegio o Colegios, será siempre oficial y perteneciente a los organismos del Estado y sin gasto para el Protectorado.

Cada Colegio podrá gozar de autonomía en su funcionamiento y organización en relación con los demás pudiendo cada uno tener su reglamento y administración distinta.

Ha sido pródigo el legislador en

las formas de proteger a los desvalidos huérfanos y se ha situado en los diferentes planos en que pueden estar situados los beneficiados, lo cual indica muy evidentemente el cariño con que se ha estudiado el asunto y la buena intención de que llegue el auxilio a todos y en las circunstancias más convenientes y cómodas. No desconoce el Ministro que suscribe la disposición aludida la imposibilidad de dar a todos los huérfanos las carreras más costosas y por eso en el apartado C., indica que los estudios de Facultad, los de Academias militar y naval, los de Arquitectura e Ingeniería, solo serán costeados a los alumnos que demuestren una inteligencia y aprovechamiento excepcionales y en el número limitado que para cada año se determine.

Otro acierto es el señalar que el personal, tanto técnico como administrativo preciso para el Protectorado y sus Colegios sea perteneciente al Estado. Esto ha de evitar muchos gastos que han de redundar en beneficio de la Institución; aunque

produzca bajas en los servicios a que estaban adscritos.

El último apartado de la base cuarta indica un procedimiento de democrática adaptación a las conveniencias regionales, locales y personales que ha de resultar beneficioso en la práctica.

Base quinta.

La administración y gobierno de esta institución estará a cargo de una Junta Central, presidida por el Director general de Primera enseñanza y de ella formará parte como vocales—uno de los cuales actuará como secretario—, dos Maestros y dos Maestras nacionales, un Profesor y una Profesora de Escuela Normal y un Inspector y una Inspectora de Primera enseñanza. Todos ellos residentes en Madrid y nombrados por el Ministro a propuesta, mediante elección de las respectivas clases indicadas.

Como auxiliares de la Junta Central se constituirán Juntas provinciales, que serán presididas por el Director o Directora de la Normal e integradas por un Inspector y una Inspectora y un Maestro y una Maestra como vocales, actuando de secretario uno de estos, que será designado por la Junta propia.

El ingreso de los beneficiarios será acordado por las Juntas Provin-

ciales, dándose recurso para sus acuerdos ante la Junta Central.

La Junta provincial, teniendo en cuenta, en su caso, lo que en su testamento hayan dispuesto los padres del huérfano, y según la edad, sexo y circunstancias del mismo, determinará la forma de protección más conveniente a cada uno.

Las juntas provinciales tendrán a su cargo la constante vigilancia de los huérfanos que residan en su delimitación, y formularán en cada caso a la Central las propuestas que estimen necesarios.

La base quinta establece quienes han de administrar y gobernar la Institución y tanto en la Junta Central como en las provinciales se da representación al Magisterio al profesorado de Normales y a la Inspección, no estimamos que no estimamos que no hay personas más indicadas para formar parte del Consejo de administración y gobierno de la Protección a los huérfanos del Magisterio y que Junta Central no podía faltar el Director general de Primera enseñanza que la presidirá.

El sistema de elección por las respectivas clases para designar vocales un procedimiento adecuado para que se vayan a los cargos, personas que merezcan la confianza de la clase, alejando así la posibilidad de que se sean ocupados por ineptos o por personas que no reúnan las condiciones que cargos de tanta responsabilidad e idoneidad exigen.

Base sexta

Los fondos que se recauden ingresarán, a nombre y disposición de la Junta Central, en la cuenta corriente que se abrirá en el Banco de España y la parte de ellos que no sean necesarios para las atenciones y gastos corrientes que se invertirán en títulos de la Deuda pública, con objeto de ir constituyendo el capital de la Institución.

Artículo 2.º La Institución benéfica «Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional» quedará constituida desde primero de noviembre próximo venidero de noviembre próximo venidero, quedando autorizado el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para designar con carácter provisional los funcionarios que según la base quinta, han de formar la Junta central hasta que sean elegidos los que en propiedad desempeñen dichos cargos.

Esta Junta interina realizará las funciones encomendadas a la Junta

¿Magistrado?

Conozco a muchos hombres de carrera

que a su mentor titulan «magistrado»,

y aunque el don sea un tanto exagerado

su labor cultural fué la primera

Un maestro hábil y fiel, de tal manera

cimenta al niño puesto a su cuidado,

que para el más allá queda dotado

de pie seguro y táctica severa.

Más ¡ay! es lamentable lo irrisorio

del sueldo que el Estado da al olvido

cual si desconociera su importancia;

faltando al servidor lo perentorio,

no cuadra la exigencia del servido

y es justo que esté en mútua consonancia.

Victoriano S.A.M.E.

Central, y especialmente atenderá las peticiones de protección que se le formulen y recaudará los recursos desde primero de noviembre inclusive, depositando su importe en el Banco de España.

Artículo 3.º Las cantidades que se asignen a los huérfanos menores de ocho años mientras no puedan instalarse en los Establecimientos docentes mencionados en el presente decreto, o las que pudiera satisfacer la Institución a los de ocho a veintinueve años, no podrán ser cedidas, embargadas ni servir de garantía para ninguna obligación contraída por los pensionistas o sus causantes, en atención a su carácter de alimenticias.

Artículo 4.º Todos los asociados y sus beneficiarios o sus representantes se entenderá que renuncian a al fuero propio de su domicilio y quedarán sometidos a los Tribunales y autoridades del domicilio de la Institución para todos los asuntos, incidencias y consecuencias de los que puedan suscitarse en sus relaciones con la misma.

Por de pronto se nombrarán una «Junta interina central» quien redactará un reglamento teniendo en cuenta las bases indicadas, mucho cabe esperar de la labor que realice dicha Junta y el proyecto puede mejorarse especialmente en lo que se refiere a la obtención de recursos para el sostenimiento de la Institución y entre los cuales podrían incluirse: la diferencia de sueldos entre 3.000 pesetas y las 2.000 que cobran los maestros interiores que podría producir alrededor de dos millones de pesetas anuales, un impuesto de unos veinticinco céntimos de matrícula por alumno al abrirse el curso que podía dar un millón de pesetas y el calificado de cultura escolar primaria al finalizar los alumnos sus estudios en las escuelas.

Si se aplicasen los mentados ingresos no sería necesario acudir al descuento de los haberes del personal del Magisterio.

Como conclusión de todas estas notas hemos de hacer constar que el proyecto está bien orientado y el Ministro que lo suscribe merece la gratitud del Magisterio.

ILLAN

Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente

En la ciudad de Soria a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en sesión extraordinaria los señores que firmarán el señor Vicepresidente—por enfermedad del Presidente que convocó— declaró abierto el acto.

Seguidamente mandó dar lectura a la convocatoria y puntos contenidos; a las causas que motivan la inasistencia del señor Viñarás; al acuerdo 7.º de la última sesión ordinaria y a las contestaciones escritas por los señores Delegados de partido en

consulta de la Presidencia, y atentos también a las atinadas opiniones de la misma, los señores asistentes creyendo interpretar el general deseo no sólo de los asociados, sino también de todo el Magisterio provincial de lo justo y bienquisto que ha de ser el que la clase exteriorice su testimonio de gratitud, de reconocimiento y de cariño al dignísimo señor don Gervasio Manrique por sus incansables gestiones e intensa labor a fin de elevar la cultura regional, creando escuelas nuevas, para bienestar de niños y maestros y obteniendo material pedagógico moderno, por unanimidad acuerdan;

1.º Nombrar Presidente honorario de esta Asociación provincial de Maestros sorianos a don Gervasio Manrique Hernández, ofrendándole el nombramiento en artístico pergamino y cuya entrega se le hará en el acto de celebrarse el Homenaje que en su honor está proyectado.

2.º Convenir con el reputado Profesor de Caligrafía de esta Escuela Normal de Maestros don Anselmo Barrio el precio por el trabajo caligráfico de dicho Diploma que costeará esta Asociación, así como el coste del cuadro y demás gastos que se originen con motivo del homenaje, y de todo ello se rendirá cuenta.

3.º Que conste aquí el sentimiento con que la Comisión Permanente ha escuchado las adiciones del señor Tesorero para no asistir a esta reunión, estimando injustos ciertos juicios hechos individualmente, cuando oriundos de acuerdos tomados por unanimidad, esta Comisión y no el señor Tesorero se hace solidaria y responsable de sus resultancias.

4.º Que dando cumplimiento al artículo 24 del vigente Reglamento de Socorros y para que los fondos produzcan intereses, se sitúen provisionalmente en la Caja de Ahorros del Banco Hispano Americano de esta plaza, hasta acuerdo definitivo en sesión inmediata u ordinaria.

5.º Que quede para estudio y primera sesión el tomar acuerdo acerca de la carta-consulta del socio de Oñaca, pues por hoy se carece de competencia.

Y 6.º Que los señores Vicepresidente y Secretario gestionen personalmente cerca de la Ordenación de pagos de la Excm.ª Diputación provincial, el pronto pago del «Aumento gradual» referente al bienio 1917-1918.

Y ultimados los asuntos, se dió por terminada la sesión.

V.º B.º. El Vicepresidente.—Dionisio Gonzalo. El Secretario.—Anastasio González.

OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

INFORMACION DE MADRID

Provisión de destinos

Se asegura con visos de probabilidad que durante el presente mes saldrán los nombramientos provisionales de enero a junio o julio, los definitivos de los consortes y los de Navarra.

Buena falta hace que todo lo referente a provisión de destinos se active y se ponga al día.

Corrida de escalas

La «Gaceta» del 29 de septiembre publica la corrida de escalas correspondiente al mes de agosto.

Maestros

Ascienden a 7.000 pesetas, hasta el número 351, señor Heras; a 6.000, hasta el 892, señor Navarro; a 5.000, hasta el 1.772, señor García Benedito; a 4.000, hasta el 2.616, señor Picó, y a 3.500, hasta el 4.102, Sr. Martín.

Maestros

Ascienden a 6.000 pesetas, hasta el número 827, señora Mezquida; a 5.000, hasta el 1.710, señora Urzola; a 4.000, hasta el 2.567, señora Querol, y a 3.500, hasta el 4.051, señora López Morales.

Del segundo escalafón ascienden:

Maestros

Ascienden a 3.000 pesetas hasta el número 1.964, señor Milano y a 2.500 hasta el número 2.905, señor Bejerano.

Maestras

Ascienden a 3.000 pesetas hasta el 1.703, señor Aranguren y a 2.500 hasta 2.702, señora González.

La venta de plazas del Magisterio

Se está tramitando, según leemos en la prensa diaria, un proceso por la venta de plazas de entrada en el Magisterio, en Oviedo, han sido detenidos dos individuos en aquella capital y el Director de una Academia de Madrid.

Ha habido ya un careo entre el señor Samper y los otros dos detenidos en Oviedo.

El asunto promete dar juego.

Los ejercicios de las oposiciones libres

A los opositores que actuaron en Castellón de la Plana se les dictó y desarrollaron un tema incompleto o diferente de Lengua y Literatura españolas al que se dictó en las demás provincias.

También en Teruel el tema de Geografía se dictó de una manera incompleta a las opositoras que actuaron en aquella capital.

El asunto planteado es difícil de resolver.

Jubilación

Se jubila por haber cumplido la

edad reglamentaria a la maestra de Villarraso (Soria)

La asociación de Profesores de Escuelas Normales

Esta entidad ha visitado al señor Ministro de Instrucción Pública entregándole la siguiente nota:

1.º Que se amplíen los beneficios de la protección a los huérfanos de todo el personal docente.

2.º Que la Junta Central interina que ha de nombrar el Ministro, tenga solamente funciones limitadas a recaudar fondos y auxilios a los primeros huérfanos que se presenten.

3.º Que se adopten las medidas necesarias para que se elija la Junta central definitiva y

4.º Que la redacción del Reglamento del Protectorado se haga por dicha Junta central definitiva.

La calificación de los ejercicios de las oposiciones libres

Ha llegado al Ministerio los paquetes conteniendo los ejercicios escritos de los opositores de todas las provincias (excepto la de Canarias).

En la Dirección general de Primera enseñanza se ha facilitado una nota haciendo constar el orden que se ha observado en la celebración de tales ejercicios y el propósito de que éstos se hallen calificados en un plazo que no pase de tres meses.

Premios de constancia y mérito

La mayor parte de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza han dado cumplimiento en los términos fijados por la Real orden de la Dirección general de Primera enseñanza, sobre el envío de datos referentes a lo que adeudan al Magisterio las Diputaciones provinciales desde 1923 por el concepto de premios a la constancia y al mérito; pero habiendo trascendido con exceso el plazo que la Administración concedió a las Secciones Administrativas de Primera enseñanza para cumplir aquel servicio y existiendo algunos de estos organismos que no han cumplimentado tal servicio, se ha publicado en el «Boletín Oficial» del M. de I. P. una orden de la Dirección general señalándoles un plazo de ocho días para que cumplan el servicio indicado.

No creemos que el retraso en el servicio sea debido a falta de diligencia en los encargados de realizarlo; sino más bien a dificultades de información que hayan encontrado en las Corporaciones provinciales.

Resolución de un expediente gubernativo

Visto el expediente gubernativo seguido al maestro de la Muedra, se ha dispuesto invitar a dicho maestro para que pida escuela por concurso de traslado, dentro de las normas legales establecidas.

La Protección a los huérfanos del Magisterio

Ha celebrado su primera sesión la

Junta interina de la Protección a los huérfanos del Magisterio bajo la presidencia del Director general de Primera enseñanza señor Suárez Somonte: forman parte de la misma don Manuel Fernández Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros, don Francisco Carrillo, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, don Pedro M. García Marín, número uno del Magisterio Primario, don José Xandri Pich, Presidente de la Asociación Nacional de Maestros, doña Dolores Cebrián, Profesora de la Escuela Normal Central de maestras y como maestras la señorita Rincón y señora Grasa.

En esta primera sesión no hicieron más que cambiar impresiones acerca de la manera de recaudar las cuotas de los socios con el menor gasto posible y la de facilitar lo más cómodamente posible la adquisición de los sellos de la Institución que han de ponerse en las instancias y fichas que los maestros presenten a la Superioridad.

Las comisiones centrales clasificadoras

Están ya nombradas algunas de estas Comisiones; a pesar del sigilo que se quiere llevar en el asunto, entendemos que no será difícil vislumbrar los componentes de dichas comisiones que tengan cargo oficial, pues al faltar asiduamente a las ocupaciones cotidianas, se puede deducir que se hallan formando parte de tales Comisiones.

Nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos

Maestros Enero

7.^a 8608.—Don Pedro A. Gomez Lozano, de El Frasno (Zaragoza); la Dirección de la graduada de Olvega (Soria) 15-4-21.

Idm. 5940.—Don Estanislao Moñux Beaonte, de S. rón de Nájima (Soria), la de Olvega (S. G.) 1-10-17.

Maestras Enero

10.^a alta. Doña Pilar Corral Ocampo, de Losón (Pontevedra); la de Benamira (Soria) 25-8-27.

7.^a alta. Doña Patrocinio Royo Casasús de El Frasno (Zaragoza); la de Olvega, dirección Graduada (Soria) 1-11-23.

Maestros Febrero

10.^a 2509.—Don Máximo Orte, de Nalagagua del Cerro (Soria); la de Velilla de los Ajos 1-10-25.

Maestras Febrero

10, alta. Doña Vicenta Collado Bermudez, de Castillejo (Soria); la de Fuentes de Magaña (Soria) 1-7-25

Idm. id, 2559. Doña Luisa Izquierdo Garcés, de Cubo de la Sierra

(Soria); la Trévago, (Soria).

7.^a alta. Doña Iulia de Pablo Villaceros, le Pequerinos (Avila); la de Vinuesa (Soria) 1 1 20. 7.^a alta. Doña Francisca de P. Laguna Bernal, de Duruelo de la Sierra (Soria); la de Novillas (Zaragoza) 8 10 27.

NOTICIAS

LAS ESCUELAS DE ARCOS.—Ya ha publicado la Gaceta la disposición aprobando el proyecto de construcción de un edificio de nueva planta con destino a escuelas nacionales en Arcos de Jalón.

AGRADECIDOS.—Don Antonio Díaz, Maestro de la Escuela Práctica de Soria nos comunica en atento besalamano su toma de posesión del cargo de regente interino de la Normal.

Agradecemos sinceramente al distinguido compañero su ofrecimiento poniendo a su disposición nuestra modesta ayuda para cuanto redunde en favor de la enseñanza.

POSESION.—Ha sido nombrado maestro interino de Soria don Manuel Díaz Domarco. Enhorabuena.

ESCUELAS VACANTES.—En los diez primeros días de este mes pueden solicitarse las siguientes de esta provincia. Arcos de Jalón (niños, primer escalafón), Arcos de Jalón (niñas primer escalafón), Osonilla y Villanueva de Zamajón (maestro, segundo escalafón).

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta

A A Las Fuentes de San Pedro. Se el hará como indica.

C G Fuencaliente del Burgo. A R Covarrubias de Almazán. S A Pamplona. Contestadas cartas.

M de M San Andres de San Pedro. S A R Chércole, Recibidos.

I de la M Piquera de San Esteban. M L Palacios de San Pedro. A F Recuerda. Se hará como indican.

Y R Herrera. Queda suscripta. I B Ligos. Recibido.

S S Burgo de Osma. A F. Valde-luviel. F D Quintanas de Gormaz. Se les remiten licencias.

J de P Langa de Duero. A G Herrera. J V Montenegro de Cameros. A P Montenegro de Cameros. J A Pamplona V A Peracozar. M R La Muedra. S M Recuerda. A R Chércoles. J P Las Aldehuelas. L H Aldealpozo. J E Huérteles. J B R Cabrejas del pinar. E M Cubilla. M de M San Andrés de San Pedro. C J A Madrid. R M Madrid. F L Duruelo. V A Du-

ruelo. V M Montaves. J E Huérteles. J P Cigudosa. C J A Madrid. P S Rio-seco de la Sierra. H G Valdenegri-llas. B P P Espeja de San Marcelino. F M Ll Orillares. M R Valdeavellano de Tera. D S Puegreig. P I Berguizas Servidos.

S A Rejas de San Esteban. Se ha- ra como indica.

B E Abejar. Remitido donde inte- resa.

M G Vellosillo. Necesita dejarla atendida.

R N Barcelona. E P P Los Campos M M Valloria. Servidos.

M E Castilruiz. I del D Borjabad. I A Santa Cecilio. Contestadas car- tas.

V de F Azcamellas. Remitido lo que interesa.

J G Pedro. Esta en tramitación.

Escuela Normal de Maestros

FIESTA DEL LIBRO

El lunes 7 del actual, a las siete de la tarde se verificará dicha fiesta con arreglo al siguiente Programa:

1.^o Libros adquiridos por la Escuela.

2.^o Lo que es una escuela nueva. La Comunidad escolar libre de Wickersdorf. Lectura (Del libro «Las escuelas nuevas alemanas. «Luzuriaga. Madrid. 1929).

3.^o Lo que es el arte egipcio. Lectura. (Del libro «Apolo», de Salomón Reinach.)

4.^a Inauguración del Cine de la Escuela Normal con la proyección de la película «El arte egipcio.

5.^o La promesa de Tiburcio o el amor todo lo puede. Cuento baturro. Lectura (Del libro «Fruta de Aragón» del doctor García Arista).

6.^o Intermedio cinematográfico.

Boby y la mosca. (Dibujos animados).

El arte y las costumbres en la China antigua.

Toribio en la carcel. (Dibujos animados).

Una industria española. (Los adamasquinados).

Los buenos pasteles. (Película cómica, por Harold.

La invención del Prof. Mekánikas. (Dibujos animados).

El gas carbónico. (Película científica).

El vuelo de Lindbergh. (Informativa.)

No se juega con el fuego. (Cómica).

Las zancudas. (Película científica).

7.^o Un cuento italiano. Lectura. (Del libro clásico escolar «Corazón», de Amicis.)

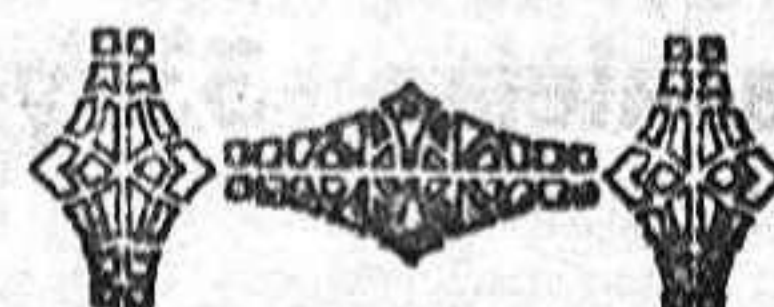
Intermedios musicales por la Profesora de Música de la Escuela doña Isabel González.

Quedan invitados, especialmente, todos los alumnos de la Escuela Normal.

Asociación Provincial de Maestros

Relación de socorristas en 1.^o de agosto de 1929, con edad de ingreso y cuota mensual a pagar.

Patente.	NOMBRE Y APELLIDOS	Residencia actual	Años	Cuota mensual	
				Plas.	Cts.
245	D. Angel Serrano	Godojos (Zaragoza)	41	3'	—
247	D. ^a Petra Soria Ramirez	Salinas de Medinaceli	50	4'	—
248	D. Inocente Moraga	Quint. ^a de Tres Barrios	69	4'	—
249	» Roque Esteras Martínez	Andaluz	58	4'	—
251	» Pedro Viñarás	Almazán	32	2'	—
252	» Miguel Ruiz Aylagas	Alcubilla del Marqués	40	3'	—
253	» Casimiro Carro Ortega	Casarejos	42	3'	—
254	» Urbano Frias Barral	Las Fraguas	50	4'	—
255	D. ^a Antonia Sánchez	Calderuela	30	2'	—
259	» M. ^a Rosario Nájera	Zaragoza	56	4'	—
257	D. Blas P. Pastor	Espeja de S. Marcelino	61	4'	—
259	» Basilio P. Pastor	La Losilla	35	2'	50
260	» Ciriaco Ramos Jiménez	Torres Cabrera (Cordoba)	55	4'	—
261	» Ybo Barrera Alcalde	Tañiñe	30	2'	—
262	» Valeriano Martínez	Montaves	36	2'	50
264	» Tiburcio Cebián Perez	Buitrago	34	2'	—
266	» Julián Pascual Vallejo	Hoz de Arriba	33	2'	—
267	» Simón Antón García	Gómara	50	4'	—
268	» Martín Borque Garcés	Almazul	40	3'	—
269	» José Ramos Hernández	Cervera del R. Alhama	33	2'	—
270	» José M. ^a Fernández	Las Lagunillas	40	3'	—
271	» Tomás Esteban Martínez	Alcoba de la Torre	38	2'	50
272	» Juana Bravo García	Navas del Rey (Madrid)	47	3'	50
273	D. ^a Felisa M. ^a Llorente	Orillares	39	2'	50
275	D. Victorino Vinuesa	Vadillo	32	2'	—
276	» Pablo Palomar García	Ansó (Huesca)	29	2'	—
277	D. ^a Vicenta Collado	Fuesas y Castillejo	34	2'	—
278	» M. ^a Consuelo Maza	Valdanzuelo	36	2'	50
279	D. Victor de Francisco	Azcamellas	30	2'	—
280	» Crisóin Gouzalo	Fuencaliente del Burgo	37	2'	50
281	D. ^a Victorina Jiménez	Magaña	41	3'	—
282	D. Angel Rodriguez	Covarrubias	38	2'	50
283	» Juan Gomez Zayas	Lodares de Osma	50	4'	—
284	» Emilio Gómez Laguna	Velasco	40	3'	—
285	» León Muñoz Rupérez	Olmillos	41	3'	—
286	» Simón Ibáñez Martín	Morcuera	35	2'	50
288	D. ^a Juliana Alcázar Alonso	Záraves	47	3'	50
289	» Filomena Sanchez Bados	Alcubilla de Avellaneda	48	3'	50
290	D. Pedro Pozo Antón	Calatañazor	39	2'	50



SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

M. GUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesías escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su ex. en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HUJOS Y USURES DE SORIA Y SU PROVNCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

SE HAN PUESTO A LA VENTA

LOS NUEVOS LIBROS ESCOLARES

TRAZOS.—Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, dividido en tres Cartillas, por J. Demuro: Cartilla 1.^a, 0'10 ptas., Cartilla 2.^a, 0'15 ptas. Cartilla 3.^a, 0'15 ptas.

SELECCION DE VERSOS ESPAÑOLES.—Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, precio 1'75.

SELECCION DE PROSISTAS CASTELLANOS.—Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro, precio 1'75.

TODO PEDAGOGICO DE DIBUJO, por Victor Masriera, Director del Curso permanente de Dibujo anejo a la Escuela Superior del Magisterio.

Este nuevo método está dividido en TRES GRADOS, TRES CARPETAS, que contiene cada una 30 láminas sueltas y medotizadas para que aún los maestros menos preparados puedan enseñar a sus alumnos el DIBUJO DEL NATURAL.

Cada Carpeta con 30 láminas, 2 pesetas. Las tres Carpetas que constituyen el método completo 6 pesetas

Pídalos hoy mismo a su Libro, o al Editor Juan Ortiz,

Marqués de Torrelaguna, 20, Ciudad Lineal-Madrid o a su Librería Pedagógica, Desengaño, 18. Madrid

Si no conoce V. las otras publicaciones de esta editorial, pida catálogo, y lo recibirá gratuitamente a vuelta de correo.

Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apode-

ramiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestar a consultas que dirijan.

Despacho, Calle de Canalejas, 25 y 27, Sor

PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25 - SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas. 0'30	3,—	0'50	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres o los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir personalmente. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado s